

BASES DEL SORTEO
"SORTEO FORMACIONES L'ORÉAL PROFESSIONNEL"

1. DEFINICIONES

Atención al Cliente: Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus Productos deberá dirigirse al correo electrónico lorealprofessionnelopd@es.loreal.com

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe registrarse el Sorteo.

Sorteo: Significa el sorteo "SORTEO FORMACIONES L'ORÉAL PROFESSIONNEL" organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, "Organizador"), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de las marcas L'Oréal Professionnel y Redken (en adelante, los "Productos").

Premio: Significan los premios a los que los participantes optarán en cada una de las Fases del Sorteo y que se encuentran regulados en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

Territorio: El ámbito territorial del Sorteo será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

Website: Significa el Website del Organizador, alojado en la URL [Loreal Access \(signup-lorealaccess.azurewebsites.net\)](https://lorealaccess.azurewebsites.net) donde los participantes deberán registrarse para participar en la presente promoción.

2. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es una acción publicitaria denominada "SORTEO FORMACIONES L'ORÉAL PROFESSIONNEL" con la que se pretenden promocionar la plataforma de Formación Access fidelizando a los usuarios participantes en la presente promoción publicitaria.

3. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo durante el cual se podrá participar en el Sorteo comienza el día 4 de junio de 2021, a las 00:00 GMT+1 y finaliza el día 2 de julio de 2021, a las 23:59 GMT+1.

4. PREMIOS

Se sortearán veinte (29) premios entre los participantes que hayan cumplido con todas las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales; cada (1) participante ganador recibirá:

- Una (1) plaza de Formación en el programa formativo *LE EXECUTIVE COLOR PROGRAM**. El programa se compone de:
 - Treinta (30) clases online de treinta (30) minutos de duración cada una (1)
 - Serán impartidas por *Id artists* de la marca L'Oréal Professionnel y los coloristas capilares más reconocidos a nivel nacional.
 - Se pueden visualizar desde la plataforma de www.access.com

REF 3338

- o El contenido es 100% relacionado con el color tocando diferentes ámbitos que le van a ayudar al peluquero a desarrollar su negocio: técnica, teoría, datos de mercado, consumidora, redes sociales, comunicación, formación al equipo.

*Y valorado en torno a los novecientos cincuenta euros (950€)

A los premios de este Sorteo, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder ganar uno (1) de los veinte (20) premios descritos en las presentes Bases Legales, los participantes deberán, durante el Periodo de Vigencia de cada Fase en la que se vaya a participar:

- (i) Ser propietarios o empleados en un Salón de peluquería (este detalle lo cotejará el Departamento comercial de la marca);
- (ii) Acceder a la campaña publicitaria de la marca L'Oréal Professionnel o Redken a través de la publicidad online en redes sociales (Facebook e Instagram) de la misma;
- (iii) Acceder al Formulario de Registro Access de la promoción disponible en el Website;
 - a. Rellenar todos los datos solicitados en dicho Formulario ~~incluyendo la dirección postal del Salón de peluquería del cual es propietario o empleado;~~ y
- (iv) cumplir con las restantes condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Se podrá participar una única vez por cada (1) cuenta de correo electrónico, ya que para la participación es necesario suscribirse y solo se aceptará una suscripción por cuenta de correo electrónico.

Cada participante podrá ganar una (1) única vez durante las dos (2) fases.

En las siguientes fases otro colaborador de ese mismo salón podrá ser ganador, siempre y cuando no sea el mismo que haya ganado alguna fase anterior.

Las participaciones adicionales no se considerarán válidas. Al realizar una Publicación, los participantes aceptan las presentes Bases Legales.

Asimismo, será requisito indispensable, para poder participar en el Sorteo, que los participantes sean mayores de edad y residentes en España. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

6. NÚMERO Y SELECCIÓN DE GANADORES

El día miércoles **14 de julio de 2021** se celebrará el sorteo de los Premios descritos en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales, ante la Notario Dña. Eloísa López-Monís Gallego, miembro del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, entre aquellos participantes que hayan cumplido con la mecánica de participación, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

La Notario seleccionará veinte (20) participantes ganadores que tendrán derecho a obtener uno de los Premios descritos de conformidad con lo descrito en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales. Se seleccionará adicionalmente diez (10) participantes reserva. Los participantes reserva tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que el participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Si el número total de participantes fuera igual o inferior a veinte (20) no se realizará el Sorteo y se procederá a la entrega de los Premios, de conformidad con las presentes Bases Legales, siempre y cuando hubiesen cumplido con los requisitos exigidos.

7. ACEPTACIÓN DE PREMIOS

El Organizador se pondrá en contacto por correo electrónico o teléfono a la dirección o al teléfono registrado en el Formulario de Registro de cada uno de los ganadores, indicándoles un correo electrónico al que deberán enviar un e-mail el participante ganador señalando su condición de ganador del sorteo **"SORTEO FORMACIONES LÓRÉAL PROFESSIONNEL"** e indicando la Fase en la que han resultado ganadores.

El participante ganador, deberá enviar el correo electrónico al Organizador en un plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.). El Organizador le remitirá un correo electrónico con la **Carta de Aceptación del Premio**, que el participante ganador deberá remitir debidamente cumplimentada en un plazo de siete (7) días.

Si el participante ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Organizador atribuirá el Premio al participante reserva, que deberá proceder a su aceptación en los términos descritos en el párrafo anterior. En el caso de que uno de los ganadores no acepte el Premio. Si los participantes de reserva no aceptan el Premio, éste quedará desierto.

8. ENTREGA DE PREMIOS

El Organizador enviará el Premio a los participantes ganadores mediante correo electrónico o se los comunicará a través de una llamada telefónica en un plazo no superior a tres (3) días desde la recepción del correo electrónico remitido por cada participante ganador indicando sus datos de contacto.

La identidad del Participante Ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Sorteo quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Sorteo.

REF 3338

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Sorteo es gratuita y sin ninguna obligación de compra. La participación en el Sorteo está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Sorteo. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, Pasaporte).

No podrán participar en el sorteo, los empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos del Grupo L'Oréal ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho, ni todas aquellas personas que hayan podido intervenir de forma directa o indirecta en la organización de la promoción.

La aceptación expresa de estas Bases Legales y es condición necesaria para la participación en el Sorteo y en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en el Sorteo podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Sorteo; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

10. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará

la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Sorteo siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas. Los participantes del presente Sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores). Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

No obstante, y aún sin estar obligado a ello, el Organizador se reserva el derecho a no publicar o a eliminar comentarios que: (i) Sean difamatorios, injuriosos, falsos, engañosos, infundados o no probados; insultantes, amenazantes o groseros, obscenos, sexualmente explícitos, racistas, insultantes, provocadores, sexistas, homófobos o discriminatorios o censurables por cualquier otro motivo. Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; (ii) No se estimen relacionados con la temática de los productos y/o servicios del Organizador; (iii) Incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; (iv) Promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; (v) Pueda considerarse que representan el uso de sistemas de mensajería electrónica para enviar mensajes no solicitados de forma indiscriminada (spam); (vi) Resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; (vii) Vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, know-how, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; (viii) Pretenda suplantar a una persona distinta del usuario; (ix) Incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes Bases Legales; y/o (x) la publicación de comentarios personales u ofensivos sobre el Organizador, sus marcas y/o sus productos. El Organizador se reserva el derecho a denegar la publicación o eliminar fotos y/o comentarios y, en su caso, a emprender acciones legales contra los responsables, directos o indirectos, de dichos comentarios. El Organizador no está al tanto y, por tanto, no es responsable del contenido publicado por terceros.

11. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse al Teléfono Atención al Cliente.

12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN

Los participantes en el Sorteo ceden al Organizador, en exclusiva, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación –incluidos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación– que pudieran corresponderles sobre las Publicaciones presentadas al Sorteo, para su eventual explotación en cualquier modalidad, medio y/o soporte conocido y por el plazo máximo de vigencia de dichos derechos en cada territorio.

REF 3338

De forma expresa, los participantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de las Publicaciones en cualquier sitio web y de las denominadas "redes sociales" (entre las que se encuentran, a título ejemplificativo pero no excluyente, Facebook, Instagram o Pinterest).

Al aceptar el Premio, cada uno de los ganadores cede al Organizador sus derechos sobre las Publicaciones, para la incorporación de los mismos a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los Productos del Organizador, en cualquier modalidad, medio o soporte. Adicionalmente, cada ganador se compromete a colaborar con las actividades promocionales llevadas a cabo por el Organizador en relación con el Sorteo. Las cesiones efectuadas en la presente Cláusula se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación a los participantes ni a los ganadores.

Para poder obtener el Premio descrito en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases, cada uno de los ganadores deberá aceptar por escrito los términos descritos en la presente Cláusula. Al publicar la Publicación para participar en el Sorteo, los participantes garantizan que éste es original y que cumple con los Criterios de Elegibilidad.

El Organizador no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco de su participación en el Sorteo, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne al Organizador en dicho caso.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar su participación en Concursos, juegos y promociones.• Envío de comunicaciones comerciales.• Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: PP-ES.pdf (signup-lorealaccess.azurewebsites.net)

14. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid y en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.